

1. MARCO CONCEPTUAL Y CUESTIONARIO



El Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 es una adaptación del Índice de Estado de Derecho producido por el WJP a nivel global. Se adaptaron los indicadores para reflejar características únicas del contexto mexicano y diferencias entre los 32 estados del país.

Se realizó una consulta exhaustiva con académicos y expertos para diseñar 5 cuestionarios: 1 para población general y 4 para expertos.



2. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se utilizaron 3 fuentes de información:

I. ENCUESTA A POBLACIÓN GENERAL

25,600 entrevistas cara a cara en hogares
800 entrevistas por estado
Muestra representativa de población de 18 años y más



II. CUESTIONARIOS A EXPERTOS

2,673 encuestas con 4 perfiles de especialistas en:
derecho civil, administrativo o mercantil
derecho penal
derecho laboral
salud pública



WJP invitó a más de 16,000 expertos a responder un cuestionario anónimo en línea



En algunos estados, se realizó un seguimiento por teléfono



Recibimos sus respuestas

III. FUENTES TERCARIARIAS

12 indicadores de datos administrativos y encuestas con representatividad estatal



3. LIMPIEZA DE DATOS Y CÁLCULOS DE PUNTAJE

WJP limpió y procesó cuidadosamente los datos:



Se codificaron 607 variables.



Se generaron estadísticos de las medias por estado.



Se calcularon puntajes para 42 sub-factores y 8 factores.



Se agregaron los puntajes de los factores para calcular el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020



4. VALIDACIÓN

Los datos se validaron con:



Más de 20 indicadores de otras organizaciones.
Exploración de medios de información e informes cualitativos.
Revisión de los resultados por parte de expertos en diversas áreas.